Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

la entrega de dha cantidad se aga buena a dho
Dn Gines en sus cuentas =
Y acordaron se le den a Fernando Florez Vezo de esta ciud. por
de ayuda de costa por las ocupaciones y trauajos de
por las Bulas de este año cobranza de su importe y
dicion a la ciud. de Murcia quinientos reales de vellon
los quales aya de cobrar de los vezinos y se reparten
en el repartimiento de Milicias de este año =
y con esto se acauo este Ayuntamiento y lo firmaron =

Dn Joseph Theran y Mier

Don Diego Antonio Conexero y Marin

Fran.co Muñoz

Dn Juan Tora de Guerra

En la Villa de Caravaca a 2 mes de Mayo
de mill setecientos y doze en la sala capitular
se junto el Consejo Justicia y Regimiento de esta Comunidad
Loan de uso y costumbre a tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de Dios nro Señor y Ciudad
de esta republica combiene a saber los Sres Lizdo
Dn Joseph Theran y Mier Abogado de los Reales Consejos
Gouernador de esta dha ciudad por su Magd =
Dn Diego Antonio Conexero y Marin =
Dn Fran.co Muñoz Mieres Cavallero del Orden de Santiago